



Bruselas, 27 de septiembre de 2018
(OR. en)

12504/18

**Expediente interinstitucional:
2018/0290(NLE)**

**SCH-EVAL 193
SIRIS 125
COMIX 518**

NOTA PUNTO «I/A»

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Comité de Representantes Permanentes (2.ª parte)/Consejo
N.º doc. prec.:	12503/18 R-UE
Asunto:	Proyecto de Decisión de Ejecución del Consejo por la que se formula una Recomendación para subsanar las deficiencias detectadas en la evaluación de 2017 relativa a la aplicación por parte de Noruega del acervo de Schengen por lo que se refiere al Sistema de Información de Schengen

1. A raíz de la adopción por el Consejo del Reglamento (UE) n.º 1053/2013 por el que se establece un mecanismo de evaluación y seguimiento para verificar la aplicación del acervo de Schengen, un equipo de expertos de los Estados miembros y de la Comisión realizó en 2017 una evaluación de la aplicación por parte de Noruega del acervo de Schengen en el ámbito del Sistema de Información de Schengen.
2. De conformidad con el citado Reglamento, la Comisión presentó al Consejo una propuesta de Decisión de Ejecución del Consejo por la que se formula una recomendación para subsanar las deficiencias detectadas durante la evaluación y garantizar que Noruega aplique de manera correcta y efectiva todas las normas de Schengen relativas al Sistema de Información de Schengen.

3. El 26 de septiembre de 2018, el Grupo «Cuestiones Schengen» (Evaluación), junto con los socios del Comité Mixto (Noruega, Islandia, Suiza y Liechtenstein), aprobó la propuesta de Decisión de Ejecución del Consejo por la que se formula una recomendación.

4. En vista de ello, se ruega al Comité de Representantes Permanentes que recomiende al Consejo que adopte, como punto «A» del orden del día de una de sus próximas sesiones, el proyecto de Decisión de Ejecución del Consejo que figura en el documento 12503/18

EU RESTRICTED.
